Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVI APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 18 de febrero de 1994	CORREO	SALTA	Franqueo a pagar Cuenta nº 21
EDICION DE 31 PAGINAS		OS CO	8	TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3/18
Nº 14.365	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	. R	•	o Nacional de Propiedad electual № 295758
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG ministro de gobierno	DIR	Tele	ON Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Efono Nº 214780 4400 - SALTA
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	,		*** RGIO ANTONIO RODRIGUEZ RECTOR GENERAL

Artículo 1º- A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

- Art. 7º PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:
 - a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
 - b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base à las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
- Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE BJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplaces se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

1	n.	CD.	ACI	ON	B ,TO	1
		3	8.4	 	M-1 **	

I - PUBLICACIONES: Por cada Texto no mayor de 200 palabras Publicación		Excedente (p/c.palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales,		
Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)\$	6,50	\$ 0,10
Convocatorias Asambleas Profesionales\$		\$ 0,10
Avisos Comerciales\$		\$ 0,10
Asambleas Comerciales\$	17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos\$	21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina\$	17,00	\$ 0,10
Edictos Concesión de Agua Pública\$	17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales\$	8,50	\$ 0,10
Remates Inmuebles y Automotores\$	17,00	\$ 0,10
Remates Varios\$	10,50	\$ 0,10
Posesión Veinteñal	21,00	\$ 0,10
- Sucesorios\$	-	\$ 0,10
 Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. Más un adicional en concepto de prueba 	104,00	
I - SUSCRIPCIONES		
· Anual\$	83,50	
Semestral\$	52,00	
• Trimestral\$	42,00	
II - EJEMPLARES		
Por ejemplar dentro del mes\$	0,80	
Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año\$	1,20	
Atrasado más de 1 año\$	2,50	
• Separata\$	3,00	
V - FOTOCOPIAS Resolución	M.G. N	№ 191/9 <u>2</u>
1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados\$	0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
S.G.G. N° 209 del 09/02/94 - Dcto. N° 65/93 autoriza compensaciones efectuadas por organismos del Poder Ejecutivo, Adm. Central y Organismos Descentralizados - (Anexo I) y Dispone eliminación de cargos (Anexo II) para c/Jurisdic. de las Plantas de Cargos aprobadas por la Reforma Ley 6.665/93	.508
M.B.S. N° 213 del 09/02/94 - Aprueba Resoluciones N°s. 2.301-I/93 y 2.302-I/93 Caja de Previsión Social (Designación de Profesional en carácter de Personal Temporario)	. 509
DECRETOS SINTETIZADOS	
S.G.G. N° 211 del 09/02/94 - Dirección Gral. Informática: Autoriza Horario Extraordinario a personal que cumplió tareas de grabo-verificación de la Reforma del Estado Provincial dispuesto por Ley N° 6.695	.510
S.G.G. Nº 212 del 09/02/94 - Reconoce Pecuniariamente Licencia Anual Reglamentaria y Horario extraor- dinario	
RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
M. Ec. N° 17-D del O3/02/94 - Jubilación por Invalidez	.511
M. Ec. N° 18-D del O3/02/94 - Jubilación por Invalidez	
M. Ec. N° 19-D del O3/02/94 - Jubilación Ordinaria.	
M. Ec. Nº 20-D del O3/02/94 - Jubilación por Invalidez	.511
M. Ec. Nº 21-D del O3/02/94 - Jubilación Ordinaria	.511
M. Ec. Nº 22-D del O3/02/94 - Jubilación por Invalidez	.512
M. Ec. N° 23-D del O3/02/94 - Ratifica parcialmente Resolución Ministerial N° 380 - D/93	. 512
M. Ec. Nº 24-D del O3/02/94 - Ratifica Resolución Nº 544/93 y su retificatoria	
N°561 (A.G.A.S.)	. 512
M.S.P. N° 25-D del O8/02/94 - Jubilación por Invalidez	.512
RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA	
M.S.P. N° 0078 del 24/01/04 - Conclusión actuaciones Sumariales	512
CADUCIDAD DE MINA	
N° 95.235 - Beatriz Expte. N° 12.084 y otras	512
LICITACIONES PUBLICAS	
N° 95.238 - I.P.D.U.V. N° 3/94	
N° 95.237 - I.P.D.U.V. N° 4/94	. 513
N° 95.226 - Municipalidad de Orán por Resolución N° 2.860/94: Adj. Explotación Matadero Frigorífico Municipal	512
N ⁶ 95.207 - Banco Provincial de Salta N° 1/94.	513
REMATE ADMINISTRATIVO	
Nº 95.223 - Municipalidad de Salta	513
Sección JUDICIAL	
SUCESORIOS	
Nº 95.229 - Fluxa, Rosa Antonia - Expte. № B-44.751/93	.514
N° 95.227 - Salinas, Roberto - Expte. N° B-43994/93	.514
N° 95.220 - Mamaní, Jesús Fortunato - Expte. N° B-43458/93	
N° 95.211 - Bardi, María Matilde - Expte. N° B-35.872/93.	
Nº 95.208 - Montano, Paulino - Expte. Nº B-42.187/93	514
N° 95.206 - Castro, Felisa Cleotilde - Expte. N° 1B-35.566/92	

PAG. N° 508	SALTA, 18 DE FEBRERO DE 1994	BOLETIN OFICIAL Nº 14.365
REMATES JUDICIA	ALES	Pág.
	'órrez - Juicio: Expte. Nº A-06701/93	
Nº 95.232 - Por: Jorge L. T	'órrez - Juicio: Expte. Nº B-33.546/92	515
Nº 95.224 - Por: Julio C. To	ejada - Juicio: Expte. Nº A-02880/91	515
CITACION A JUIC		
Nº 95.231 - Federico Aleja	ndro Gutiérrez - Expte. N° 475/92	515
INSCRIPCION DE I	MARTILLERO	
Nº 95.234 - Arauz, Arnaldo	o Hugo - Expte. Nº B-49071/94	515
CONCURSO PREVI	ENTIVO	
	nanos S.A. Expte. Nº 34.511/93	516
CONSTITUCION D N° 95.239 - Universal Vide	Sección COMERCIA E SOCIEDAD E Cable S.R.L.	_
	Sección GENERAL	
ASAMBLEA PROF		
Nº 95.230 - Asociación de	Pisioterapeutas Kinesiólogos de Salta P/19/03/94	517
ASAMBLEAS		
Nº 95.240 - Asoc. de Repe	tidoras y Enlaces de Aficionados P/12/03/94	517
Nº 95.236 - Club Atlético	Villa San Antonio P/12/03/94	517
RECAUDACION	•	
Nº 95.241 - Del día 17/02/	94	517

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 09 de febrero de 1994

DECRETO Nº 209

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nº 65/93 en el que se ha establecido que producidas las vacantes en el caso de retiros voluntarios, las plantas de personal autorizadas se reducirán en un número equivalente de cargos que permita la disminución del gasto autorizado en igual monto; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario consolidar las medidas adoptadas por cada Jurisdicción permitiendo el cumplimiento de la norma antes aludida a través de un mecanismo automático mediante el cual se genere una verdadera economía presupuestaria mediante la eliminación de un crédito equivalente al valor económico de la vacante que se produce;

Que los organismos dependientes del Poder Ejecutivo han producido la información correspondiente sobre los retiros voluntarios otorgados entre el período 01/04/93 y el 08/10/93; Que la Dirección General de Personal ha verificado mediante el control de las respectivas compensaciones, que el monto resultante de la reducción propuesta por cada jurisdicción es equivalente al monto de los cargos por los que se otorgó retiros voluntarios;

Por ello

El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase las compensaciones efectuadas por los Organismos dependientes de cada Jurisdicción del Poder Ejecutivo, Administración Central y Organismos Descentralizados, conforme a los Anexos que se adjuntan al presente.

Art. 2° - Dispónese la eliminación de los cargos que se especifican en el Anexo II para cada Jurisdicción, de las Plantas de cargos aprobadas por la Reforma instrumentada por la Ley № 6.695/93.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Núñez Burgos (I.) - Puig - Carbajal (I.) - Martino. Salta, 09 de febrero de 1994

DECRETO Nº 213

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente № 39.045/93 - código 66, por el cual la Caja de Previsión Social, eleva para su aprobación las Resoluciones №s. 2.301-I/93 y 2.302-I/93, y,

CONSIDER ANDO:

Que mediante las citadas resoluciones se designa a los doctores César Edgar Julio, D.N.I. Nº 12.959.419 y Manuel Fernando García, D.N.I. Nº 13.383.118 en carácter de personal temporario, a partir del 1º de setiembre de 1993 y por el término de cinco (5) meses, para cumplir funciones en Asesoría Letrada del citado organismo.

Que la designación de los referidos profesionales se produce a fin de cubrir inminentes necesidades de servicios, habida cuenta el cúmulo de trabajo existente en el área de referencia, tales como juicios contenciosos administrativos, acciones de amparo, expedientes administrativos para dictaminar, sumario, etc., todo lo cual requiere de un asesoramiento jurídico adecuado por parte de profesionales idóneos.

Que asimismo, se deja establecido que se agotaron las instancias de relevamiento de personal de otras reparticiones en condiciones de ser trasladados, sin resultado positivo, con lo cual se da por cumplido con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 564/93.

Que atento la providencia de f.1, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, de conformidad con las disposiciones del Artículo 88, segundo párrafo de la Ley Nº 6.583, prorrogada por su similar Nº 6.713.

Por ello.

El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse las Resoluciones N°s. 2.301-I/93 y 2.302-I/93, emanadas de la Caja de Previsión Social, (fotocopias certificadas), que como Anexo forman parte del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria de personal, ejercicio vigente del mencionado organismo.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Núñez Burgos (I.) - Puig - Carbajal (I.) - Martino.

Salta, 07 setiembre de 1993

RESOLUCION Nº 2.301

Sub Gerencia de Administración y Finanzas Expte. Nº 66-39.045-93

891

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona ante el Poder Ejecutivo la

designación de dos (2) profesionales, como personal temporario, para cumplir funciones en Asesoría Letrada de la Institución; y

CONSIDERANDO:

Que se requiere la designación del Dr. César Edgardo Julio por el término de cinco (5) meses a efectos de contribuir a solucionar la problemática del área de Asesoría Letrada de la Caja, en razón del volumen y complejidad de los asuntos pendientes;

Que a fs. 1 de las actuaciones de la referencia obra autorización concedida por el señor Gobernador de la Provincia, Dn. Roberto Augusto Ulloa, y por el señor Ministro de Bienestar Social, Dr. Julio Javier Núñez Burgos;

Que habida cuenta la urgente necesidad de cubrir adecuadamente el área jurídica del Organismo y la autorización concedida oportunamente, corresponde disponer la designación del Dr. César Edgar Julio a partir del 01/09/93 ad-referéndum del Poder Ejecutivo, conforme lo dispuesto por Ley Nº 6.583;

Por ello, atento a las facultades conferidas por Ley N° 6.653 y Decreto N° 1.692/92;

El Interventor de la Caja de Previsión Social de la provincia de Salta

RESUELVE:

Artículo 1º - Designar al Dr. César Edgar Julio, D.N.I. Nº 12.959.419, Matrícula Profesional Nº 1.450, en carácter de personal temporario, a partir del 01/09/93, por el término de cinco (5) meses, para cumplir funciones en Asesoría Letrada de esta Caja de Previsión Social.

Art. 2° - Elevar el presente acto administrativo, junto con el Expte. N° 66-39.045/93, al señor Ministro de Bienestar Social solicitando la emisión del Decreto de aprobación de esta Resolución, en los términos de la Ley N° 6.583.

Art. 3° - Inscribir en el Registro de Resoluciones de la Caja; notificar con copia de la presente, la que puede ser recurrida por los medios y en los piazos que se detallan: Recurso de Aclaratoria, en tres días; Recurso de Revocatoria o Reconsideración, en diez días. Los plazos corren desde el día siguiente al de la notificación. Pasar a Gerencia Administrativa-Financiera y a Sub-Gerencia de Administración y Finanzas para toma de conocimiento; a Unidad Control de Legajos y Liquidaciones a sus efectos; en su oportunidad, por Secretaría de Presidencia cumpliméntese lo dispuesto en Artículo 2°.

Alba Peyrote de Belbruno Juan Carlos Montero

Gerente General (I.) Interventor
Caja Previsión Social Salta Caja Previsión Social
Salta

Salta, 07 de setiembre de 1993

RESOLUCION Nº 2.302

Sub-Gerencia de Administración y Finanzas Expte. Nº 66-39.045/93

892

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona ante el Poder Ejecutivo la designación de dos (2) profesionales, como personal temporario, para cumplir funciones en Asesoría Letrada de la Institución; y

CONSIDERANDO:

Que se requiere la designación del Dr. Manuel Fernando García por el término de cinco (5) meses a efectos de contribuir a solucionar la problemática del área de Asesoría Letrada de la Caja, en razón del volumen y complejidad de los asuntos pendientes;

Que a fs. 1 de las actuaciones de la referencia obra autorización concedida por el señor Gobernador de la Provincia, Dn. Roberto Augusto Ulloa, y por el señor Ministro de Bienestar Social, Dr. Julio Javier Núñez Burgos;

Que habida cuenta la urgente necesidad de cubrir adecuadamente el área jurídica del Organismo y la autorización concedida oportunamente, corresponde disponer la designación del Dr. Manuel Fernando García a partir del 01/09/93 ad-referéndum del Poder Ejecutivo, conforme lo dispuesto por Ley Nº 6.583;

Por ello, atento a las facultades conferidas por Ley 6.653 y Decreto N° 1.692/92;

El Interventor de la Caja de Previsión Social de la provincia de Salta RESUELVE:

Artículo 1° - Designar al Dr. Manuel Fernando García, D.N.I. N° 13.383.118, Matrícula Profesional N° 911, en carácter de personal temporario, a partir del 01/09/93, por el término de cinco (5) meses, para cumplir funciones en Asesoría Letrada de esta Caja de Previsión Social.

Art. 2° - Elevar el presente acto administrativo, junto con el Expte. N° 66-39.045/93 al señor Ministro de Bienestar Social solicitando la emisión del Decreto de aprobación de esta Resolución, en los términos de la Ley N° 6.583.

Art. 3º - Inscribir en el Registro de Resoluciones de la Caja; notificar con copia de la presente, la que puede ser recurrida por los medios y en los plazos que se detallan: Recurso de Aclaratoria, en tres días; Recurso de Revocatoria o Reconsideración, en diez días. Los plazos corren desde el día siguiente al de la notificación. Pasar a Gerencia Administrativa-Financiera y a Sub-Gerencia de Administración y Finanzas para toma de conocimiento; a Unidad Control de Legajos y Liquidaciones a sus efectos; en su oportunidad, por Secretaría de Presidencia cumpliméntese lo dispuesto en Artículo 2°.

Alba Pevrote de Belbruno Juan Carlos Montero

Gerente General (I.) Interventor
Caja Previsión Social Salta Caja Previsión Social
Salta

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletin Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 211 - 09/02/94 - Expte. 83-2.755/93.

Artículo 1° - Reconócese pecuniariamente el horario extraordinario laborado durante los días hábiles a partir de las 21,00 hs. y hasta las 7,30 hs. del día siguiente, días sábados, domingos y feriados en los meses de marzo, abril y julio de 1993, por personal de la Dirección General de Informática, en razón de las tareas de Graboverificación de la Reforma del Estado Provincial dispuesto por la Ley N° 6.695, y la confección de los padrones electorales, de acuerdo al detalle del Art. 3° del presente.

Art. 2° - La sobreasignación por la extensión horaria prevista por el presente decreto se abonará siguiendo el mecanismo establecido por el Decreto 1.091/77, Art. 6°, estableciéndose para el caso particular de agentes con función ejecutiva el valor del divisor indicado en el artículo citado inciso a) en 180, manteniéndose en lo demás el procedimiento habitual de cálculo.

Art. 3° - Establécese los siguientes totales de horas extraordinarias para el personal indicado en el presente artículo.

Reforma del Estado

Apellido y Nombre	Documento	Hs. Días Hab. 21:00 y en adel.	Hs. Sábado Domingo
Toledo, Ana María	4.562.238	59:30	100:00
Carrasco, Isabel	10.993.283	3:00	9:00
Ochoa, Miguel Angel	6.147.402	-,-	49:00
García, Susana	5.653.116	-,-	10:00
Dip de Moyano, Norma	6.163.355	41:00	18:00
Aguilar, Alfredo	14.488.349	~,~	- 29:30
Ledesma, Federico	8.182.810	~,~	34:00
Cruz Cabana, Miguel	11.355.195	21:00	66:00
Domíguez, Alberto	17.355.195	33:00	22:00
Padrones electorales provisorios abri	l y mayo/93		
Aguilar, Alfredo	14.488.349	65:00	26:00
Manjarres, Jorge	16.028.705	72:30	35:00

BOLETIN OFICIAL Nº 14.365	SALTA, 18 DE FEBRERO DE 1994		PAG. Nº 511
Padrones definitivos julio/93 Aguilar, Alfredo	14.488.349	21:00	13:00
Manjarres, Jorge	16.028.705	21:30	13:00

Art. 4° - Lo dipuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 10 - Dirección General de Informática - Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 212 - 09/02/94

Artículo 1° - Reconócese pecuniariamente el remanente de siete (7) días no usufructuados por razones de servicio, perteneciente a la licencia anual reglamentaria año 1990 y la cantidad de setenta y cinco (75) horas extras, cumplidas entre el 23 de enero y el 08 de febrero de 1991, a favor de la licenciada Regina Cutuk de Blanco, D.N.I. N° 4.950.843, agente dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión, cuyo pago se ajustará a lo estipulado por la Ley de Consolidación de Deudas 6.669.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución № 17 D - 03/02/94 -Expediente № 36-14.198/93.9

Artículo 1º - Ratificar la Resolución Nº 428/93 de la Dirección Provincial de Energía.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 29 de setiembre de 1993, la renuncia presentada por el señor Ramón Salvador Barrera, D.N.I. N° 13.520.968, al cargo de Ayudante Administrativo Departamento Comercial de la Dirección Provincial de Energía, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, acordada mediante Resolución N° 2.513-I/93 por la Caja de Previsión Social de la Provincia (Expte. N° 73-31.610/93).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución № 18 D - 03/02/94 - Expediente № 37-91.486/93.

Artículo 1º - Ratificar la Resolución Nº 427/93 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 12 de noviembre de 1993, la renuncia presentada por el señor Raúl Enrique Zamora D.N.I. N° 8.161.003, al cargo de peón de 1° - Agrupamiento P-3 - Clase V - Planta Permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, acordada mediante Resolución N° 2.902-I-93 por la Caja de Previsión Social de la Provincia (Expte. N° 73-31.039/92).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución № 19 D - 03/02/94 - Expediente № 37-91.572/93.

Artículo 1º - Ratificar la Resolución Nº 426/93 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente con vigencia al 16 de noviembre de 1993, aceptar la renuncia presentada por el señor Martín Conrado Pogonza, L.E. N° 7.225.760, al cargo de capataz de 3ª - Agrupamiento C-5 - Clase XIII, personal de Planta Permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada mediante Resolución N° 2.976-I-93 de la Caja de Previsión Social de la Provincia (Expte. N° 73-29.697/92).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución № 20 D - 03/02/94 - Expediente № 37-91.579/93.

Artículo 1º - Ratificar la Resolución Nº 420/93 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 16 de noviembre de 1993, la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Zelaya, D.N.I. N° 8.184.884, al cargo de Perforador Pozo Agua - Ayudante Adelantado - Agrupamiento P-4 - Clase VIII - Planta Permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, acordada mediante Resolución N° 2.932-I/93 por la Caja de Previsión Social de la Provincia (Expte. N° 73-31.948/93).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución № 21 D - 03/02/94 - Expediente № 37-91.582/93.

Artículo 1º - Ratificar la Resolución Nº 428/93 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente con vigencia al 12 de noviembre de 1993, aceptar la renuncia presentada por el señor Mateo Maisarez L.E. N° 3.908.771, al cargo de Operador de Depuración en Gerencia de Explotación, Agrupamiento 0-6 - Clase IX, personal de Planta Permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, acordada mediante Resolución N° 2.807-I-93 de la Caja de Previsión Social de la Provincia (Expte. N° 73-29.696/92).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución № 22 D - 03/02/94 - Expediente № 37-91.794/93.

Artículo 1º - Ratificar la Resolución Nº 436/93 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente y con vigencia al 24 de noviembre de 1993, aceptar la renuncia presentada por el señor Damián René Echazú, L.E. N° 7.246.787, al cargo de Conductor Vehículo 1° - Agrupamiento C-16 - Clase X- personal de Planta Permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez acordada por Resolución N° 3.081-I-93 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución № 23 D - 03/02/94 - Expediente № 34-171.898/93.

Artículo 1º - Ratificar parcialmente la Resolución Ministerial Nº 380 D/93, a efectos de dejar establecido que el señor Valentín López, L.E. Nº 7.218.750, ex agente dependiente de la Administración General de Aguas de Salta (Ex-Dirección General de Hidráulica y sus Servicios Complementarios) y no de la Dirección General de Obras Sanitarias como se consignara en dicha Resolución.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución № 24 D - 03/02/94 - Expediente № 34-172.682/93.

Artículo 1º - Ratificar la Resolución Nº 544/93 y su rectificatoria Nº 561 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 18 de junio de 1993, la renuncia presentada por el señor Héctor Núñez, D.N.I. N° 7.249.315 a las funciones de Asistente Supervisión Técnico de Laboratorio de Grandes Obras Departamento Ingeniería de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, acordada mediante Resolución N° 1.353-I-93 por la Caja de Previsión Social de la Provincia (Expte. N° 73-28.580/91).

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 25 D - 08/02/94 - Expediente Nº 01.428/93-código 127.

Artículo 1º - Con vigencia al 30 de junio de 1993, aceptar la revuncia presentada por la doctora Dora del Valle Ruiz, D.N.I. Nº 10.219.566, legajo Nº 12.117, al cargo de Agrupamiento P, Subgrupo 3, Categoría C, odontóloga del Hospital de San Carlos, con un régimen horario de Dedicación Exclusiva, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez.

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 0078 - 24/01/94 - Expediente Nº 9.628/92-código 121 (corresponde I copia).

Artículo 1º - Dejar sin efecto la Resolución Ministerial Nº 1.396 de fecha 27 de agosto de 1993.

Art. 2°-Dar por concluida las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por Resolución Ministerial N° 0113 de fecha 13 de enero de 1992.

Art. 3° - Liberar la responsabilidad administrativa en la faz disciplinaria al señor Carlos Enrique Portal, D.N.I. N° 11.080.612, legajo N° 8.096, enfermero del Hospital del Milagro de conformidad con las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por la citada resolución, dejando establecido que su instrucción no afecta el buen nombre y honor de que gozare.

CADUCIDAD DE MINA

O.P. Nº 95.235

R. s/c. Nº 6.416

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace conocer a los efectos de la Ley Provincial 6.712/93 Art. 3°, que se han producido las siguientes Caducidades y Vacancias de Minas:

Expedie	u- Nombre		Departa-
te N°.	de mina	Miner	al mento
12.084	Beatriz	Caolín	Los Andes
13.730	María Victoria III	Borato	Los Andes
5.204	Anita	Sal	La Poma
13.766	Rimba	Sulfato d	le Sodio
Dra.	Martha González D. o	de Boden, a	secretaria.
Sin carge	0		e) 18/02/94

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 95.238

F. Nº 7.804

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública Nº 3/94

Obra: Construcción 96 Viviendas en Limache Sector XII - Salta Capital.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 2.087.000.

Plazo de Ejecución: 10 (diez) meses.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Precio del Pliego: \$ 2.090.

Fecha de Apertura: 22 de marzo Hs. 09,00.

Lugar de Apertura: Sede del I.P.D.U.V. - Sala de Situación - Avda. Belgrano 1349 - Salta Capital.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano 1349 - Salta Capital.

Valor al cobro \$ 42

e) 18 y 21/02/94

O.P. Nº 95.237

F. Nº 7.804

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública Nº 4/94

Obra: Construcción 132 Viviendas en Limache Sector XIII - Salta Capital.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 2.889.000.

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Precio del Pliego: \$ 2.890.

Fecha de Apertura: 22 de marzo de 1994 Hs. 09,00.

Lugar de Apertura: Sede del I.P.D.U.V. - Sala de Situación - Avda. Belgrano 1349 - Salta Capital.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano 1349 - Salta Capital.

Valor al cobro \$42

e) 18 y 21/02/94

O.P. N° 95.226

F. Nº 70.249

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN

La Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, por Resolución Nro. 2.860/94, convoca a Licitación Pública para la adjudicación de la explotación del Matadero Prigorífico Municipal.

Fecha de apertura de las propuestas: 4 de marzo de 1994.

Lugar: Despacho Intendencia Municipal a horas 10,00.

Presentación de propuestas: 04/03/94, horas 9,30, Mesa de Entradas.

Visitas de Instalaciones: 22 al 25 de febrero de 7,30 a 12,30 horas en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Venta del pliego: \$200,00 (Pesos doscientos) en la Dirección de Hacienda de la Municipalidad de Orán.

Imp. \$42.00

e) 17 y 18/02/94

O.P. Nº 95.207

F. Nº 7.803

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 01/94

Inmueble ubicado en: Zuviría esquina España - Salta Capital.

Fecha y lugar de apertura: día 08 de marzo de 1994 a las 10:00 (diez) horas, en Casa Central del Banco Provincial de Salta o día hábil siguiente si éste fuera feriado.

Consultas y venta de pliegos

Departamento Administración - España 550 - 1" P. (4400) Salta - Capital.

Sucursal Buenos Aires - Avda. Roque Sáenz Peña 927/33 - Capital Federal (Departamento Administración).

Formas de pago:

- 1 Contado efectivo.
- 2 Financiación de acuerdo a las condiciones indicadas en los respectivos pliegos.

Precios de pliegos:

\$ 1.000,00 (Pesos un mil).

Lic. José Angel Cáceres C.P.N. Arturo Arteaga Pinto
Sub Gerente Departamental de 3*
Interventor

Gerencias Financiera y Contabilidad

Imp. \$ 63,00

e) 16, 17 y 18/02/94

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 95.223

F. Nº 70.241

Por: RAUL R. MOYANO y DANTE RAMON ARANDA

Remate Municipal - Con Base

El día 18 de febrero de 1994 a horas 18,00 en la División Apremios de la Municipalidad de Salta, Jujuy 323, por orden del Juez de Apremios C.P.N. Roberto Antonio Liendro, por deudas y tributos municipales, se rematarán los siguientes inmuebles:

Un (1) lote de terreno baldío, libre de ocupantes, ubicado en Villa 20 de Junio, sobre calle Antonio Feijoó, entre Uriburu y Ambrosetti, Sec. "O", manzana 419 - parcela 05 - Catastro N° 35.426. Medidas: 7,92 m. por el lado sur, sobre calle Feijoó; 22,62 por el lado norte; 24,78 por el lado oeste y 20,00 por el lado este. Sup. 356,62 m2.

Juicio: Municipalidad de la ciudad de Salta vs. Sociedad de Obreros Ladrilleros de Salta, Expte Nº 47.009/86.

Base: \$ 4.483.- (Cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres pesos).

Un (1) Lote de terreno baldío, libre de ocupantes, ubicado en Villa 20 de Junio, sobre Avda. Uriburu, entre las calles Feijoó y Cabrera, Sec. "O", manzana 419 - parcela 06 - Catastro N° 35.427. Medidas: 12,38 de frente por 10 m. de contrafrente, 29,96 m. por el lado norte y 22,62 por el lado sur.

Sup. 292,92 m2.

Juicio: Municipalidad de Salta vs. Sociedad de Obreros Ladrilleros de Salta, Expte. Nº 47.010/86.

Base: \$ 4.775.- (Cuatro mil setecientos setenta y cinco pesos).

Un (1) lote de terreno baldío, libre de ocupantes, ubicado en calle Juan de Matienzo, entre las calle Las Heras y Pablo Aleman, Sec. "J", manzana 19c - Parcela 10 Catastro № 43.592. Medidas: 10 m. de frente por 28,50 de fondo. Sup. 285 m2.

Base: \$5.300 (cinco mil trescientos).

Juicio: Municipalidad de Salta vs. Antonia Nicolasa Bustamante de Medina, Expte. № 47.953/86. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del valor de la compra como seña y parte de pago y el saldo una vez aprobada la subasta, más la comisión del 5%. El remate se realizará de acuerdo a lo reglado por la Ordenanza

4543/86. Publicaciones: dos días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Informes: División Apremios y Martilleros designados. Raúl Roque Moyano, Los Paraísos 240 - T. 221572 - (4400) Salta.

Imp. \$ 62,00

e) 17 y 18/02/94

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 95.229

F. Nº 70.259

La Doctora María Cristina M. de Marinaro, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la doctora Silvia Rivero, en autos: "Sucesorio de Fluxa, Rosa Antonia", Expte. B-44.751/93, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de 30 días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Publicaciones por 3 días en el "Boletín Oficial" o diario "El Tribuno" o "Eco del Norte". Salta, 3 de febrero de 1994. Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 18, 21 y 22/02/94

O.P. Nº 95.227

F. Nº 70.253

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos: Salinas, Roberto s/sucesorio expediente Nº B-43.994/93 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de febrero de 1994. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 17,18 y 21/2/94

O.P. Nº 95.220

F. N° 70.235

Dra. Estela Pucci de Cornejo. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Décima Nominación, secretaría a cargo Adán S. Deza, en los autos caratulados, "Sucesorio de Mamaní, Jesús Fortunato - Expte. B-43.458/93 - cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en término de terinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 7 de febrero de 1994. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez

Imp. \$ 25,50

e) 17, 18 y 21/2/94

O.P. Nº 95.211

F. Nº 70.217

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación, Secretaría del Dr. Daniel J. Canavoso, en autos "Bardi, María Matilde Sucesorio - Expte. Nº B-35.872/93" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 28 de abril de 1993. Dr. Daniel Juan Canavoso, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 16, 17 y 18/02/94

O.P. Nº 95.208

F. Nº 70.214

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados "Sucesorio de Montano, Paulino" - Expediente Nº B-42.187/93, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de 30 días a hacer valer sus derechos bajo apercitimiento de ley. Salta, 25 de octubre de 1993. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria.

Imp. \$ 25.50

e) 16, 17 y 18/02/94

O.P. Nº 95.206

F. N° 70.207

La Sra. Juez, Secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "Castro, Felisa Cleotilde-Sucesorio-Expte. Nº 1B-35.566/92", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apracibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo - Juez; Dra. María Virginia Solá de Arias, Secretaria. Salta, 10 de febrero de 1994. Dra. María Gálvez de Torán, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 16, 17, 18/02/94

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 95.233

F. Nº 70.265

Por: JORGE LUIS TORREZ

Judicial sin base

Una consola m/San Key de ocho canales - Un Potenciador - Un transmisor m/Zec.

Hoy 18 de febrero de 1994 a las 19,00 hs. en Zabala N° 410 -ciudad- remataré sin base y dinero de contado los siguientes bienes que pueden ser revisados en hor. com.: 1) Una consola m/San Key BX-810, N° 234465 de ocho canales. 2) Un potenciador m/Zec s/N° visible. 3) Un transmisor m/Zec s/N° visible, todos estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 4, Secretaría del Dr. Jesús Marengo, en juicio que se sigue contra F.M. Cerebro y Otros: P.V.E. Medida Preparatoria Expte. N° A-06701/93. Arancel de Ley 10% cargo del comprador. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informe al suscripto Martillero en Zabala N° 410 - ciudad.

Imp. \$ 10,50

e) 18/02/94

O.P. Nº 95.232

F. Nº 70.264

Por: JORGE LUIS TORREZ

Judicial sin base

Un T.V. m/Hitachi 14" - Una Fotocopiadora m/Nashua Mod. 3900.

Hoy 18 de febrero de 1994, a las 19,05 hs. en calle Zabala N° 410 -ciudad- remataré sin base y dinero de contado los siguientes bienes que pueden ser revisados en hor. com.: 1) Un televisor m/Hitachi de 14", con dos antenas serie N° 039615. 2) Una fotocopiadora m/Nashua Mod. 3900, con tres bandejas de accesorios, N° 4950204790. Todos estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en juicio que se sigue c/Medina, Ramón y otro: Ejecutivo" Expte. Nº B-33.546/92. Edictos: por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10% cargo del comprador. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes al suscripto martillero (J.L. Tórrez) en Zabala 410.

Imp. \$ 10,50

e) 18/02/94

O.P. Nº 95.224

F. Nº 70.247

Por: JULIO CESAR TEJADA JUDICIAL CON BASE

Un inmueble edificado en calle Patricias Argentinas s/N° (al lado oeste del N° 168 y frente ai N° 159) de la ciudad de General Güemes.

El día viernes 18 de febrero de 1994, a las 19.20 horas, en calle Zabala 410 de la ciudad de Salta,

Remataré con la base de \$ 2.292,65 (2/3 de su V.F.: un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido, ubicado en calle Patricias Argentinas s/Nº (al lado Oeste del Nº 168 y frente al Nº 159), de la ciudad de Gral. Güemes (Prov. de Salta), identificado con catastro 864 -Secc. B - Manz. 18 . Parc. 10 - Dpto. Gral. Güemes 06. Medidas: 10,40 m. de fte. 10,00 m. de Cfte. y 39,60 m. de fondo. Límites: al NE C/L9, AL NO C/L: 5, al SE C/C. Patricias Argentinas y al SO C/L 11. Sup.: 403, 92 m2. Edificación: tiene un salón a la calle tipo galpón, con portón de madera, de aprox. 5 x 7 mts., c/piso de ladrillos, otro a continuación de 5,50 x 15 mts. aprox. y otro de aprox. 5 x 5 mts. (ambos c/p. de cemento) y todo con techo de chapas de zinc. Luego tiene un living-comedor a la calle de 4 x 4,50 mts. con cielorraso de chapadur y 1 dormitorio de 3,50 x 4 mts. (ambos c/t. de zinc y p. calcáreos), 1 habitación de 3,50 x 4, c/t de fibro-cemento y p. cemento. A continuación, todo con techo de zinc y pisos de cemento: otro dormitorio de 3,50 x 3,50 mts., 1 cocina, un baño precario (inodoro y ducha) con pozo ciego y cámara séptica, patio c/piso de cemento y un fondo de tierra. Todo la construcción tiene paredes de ladrillos y se encuentra en regular estado. Servicios instalados: tiene agua y luz. Sobre calle enripiada, con cordón cuneta, con vereda, pasando las cloacas, con alumbrado público. Revisar en horario comercial. Ocupado por la Sra. Pascuala Farfán, esposa del demandado, con sus nietos y como propietaria. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. del Trabajo Nº 5, Secr. de la Dra, Alejandra Ferreyra, en juicio contra Gervacio Arroyo s/Emb. Prev-hoy Ordinario Expte. A-02880/91. Edictos: 3 días por Diario El Tribuno y 2 por Bol. Oficial. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - T. 233416 - Zabala 410 - Salta (Cap.). Julio César Tejada, Martillero Público.

Imp. \$ 68

e) 17 y 18/2/94

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 95.231

F. N° 70.262

El Dr. Abel Cornejo, Juez Federal de Salta, Secretaría a cargo del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Gutiérrez, Federico Alejandro - Ejecución Prendaria" - Expte. Nº 475/92, cita y emplaza al demandado Sr. Federico Alejandro Gutiérrez, para que dentro del plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparescencia se le nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por un solo día. Adolfo Aráoz Figueroa, secretario.

Imp. \$8,50

e) 18/02/94

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 95.234

F. Nº 70.269

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Aráuz, Arnoldo Hugo s/ Inscripción de Martillero", Expte. Nº B-49.071/94, cita y emplaza por el término de ley, a toda persona, a formular oposición en los presentes autos. Publíquese edictos en el diario Eco del Norte y el Boletín Oficial por el término de ocho días. Salta, 15 de febrero de 1994. Dra. Adriana García de Escudero, secretaria.

Imp. \$ 68

e) 18/02 al 01/03/94

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 95.219

F. Nº 70.231

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, a cargo de la señora Juez Dra. Inés del Carmen Daher, secretaría de la Dra. Adriana Manfredini, hace saber que en los autos "Concurso Preventivo de

Aramayo Hermanos Sociedad Anónima", expediente Nº 34.511/93, se ha resuelto postergar para el día 14 de abril del corriente año, a horas 9, la audiencia señalada para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la sede del Juzgado, calle Lamadrid esquina Egües de la ciudad de Orán. Asimismo se han fijado los siguientes plazos: Hasta el día 28 de febrero del corriente año, para la presentación del informe individual del Síndico sobre los créditos presentados; hasta el 15 de marzo, para el deudor y los acreedores impugnen ese informe; y hasta el 21 de marzo para la presentación del informe general del síndico, se previene que la junta se reunirá con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. El Síndico es el señor Moisés Elías Darrull, domiciliado en calle San Martín 190 de la ciudad de Tartagal. San Ramón de la Nueva Orán, febrero 4 de 1994. Dra. Adriana Manfredini, secretaria.

Imp. \$ 17

e) 17 y 18/02/94

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 95.239

F. Nº 70.276

UNIVERSAL VIDEO CABLE S.R.L.

Socios: 1)Alfredo Miguel Llaya, D.N.I. Nº 10.491.482, casado, argentino, comerciante, 39 años de edad, domiciliado en 9 de Julio 646 de Embarcación, Pcia. de Salta.

 Angel González, D.N.I. Nº 13.052.493, casado, argentino, comerciante, 34 años de edad, domiciliado en calle 20 de Febrero 542 de Embarcación, Pcia. de Salta.

Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de noviembre de 1992 y ampliatoria del 01/10/93.

Denominación de la Sociedad: Universal Video Cable S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Embarcación, actualmente calle 20 de Pebrero № 542.

Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a la explotación de circuito cerrado de televisión por cable y radio difusión.

Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se ha fijado en la suma de \$ 25.000.- dividido en 250 cuotas de \$ 100.- cada una, que los socios suscriben como sigue: Alfredo Miguel Llaya: 200 cuotas y Angel

González: 50 cuotas. Los socios integran el 25% del Capital Social, o sea \$ 6.250 en efectivo. El 75% restante será aportado por los socios, en efectivo, dentro de los 360 días.

Administración, Dirección de la Sociedad y Representación Legal: Será ejercida por los Sres. Alfredo Miguel Llaya y Angel González, en calidad de gerentes, quienes actuarán en forma conjunta y usarán sus firmas precedidas del sello social.

Fiscalización: Podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de Balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.

Fecha del cierre del ejercicio: Se operará el 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse Inventario, Balance General, Estado de Resultados y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes.

Publicación por un (1) día en el Boletín Oficial. Salta, de febrero de 1994.

Certifico que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11/02/94. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$32

e) 18/02/94

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 95.230

F. Nº 70.269

ASOCIACION DE FISIOTERAPEUTAS KINESIOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

La Asociación de Fisioterapeutas y Kinesiólogos de la provincia de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo del cte. año a las 9 hs., en su sede de calle Entre Ríos Nº 807, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura del acta anterior.
- 2°) Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1993.
- 3º) Elección de la totalidad de Comisión Directiva.
- 4º) Designación de dos (2) socios para la firma del acta.

FPTA. Nélida de Loprestti KLGO. Alberto Santoro Secretaria Presidente

Imp. \$ 12,50

e) 18/02/94

ASAMBLEAS

O.P. Nº 95.240

F. N° 70.277

A.R.E.A.

ASOCIACION DE REPETIDORAS Y ENLACES DE AFICIONADOS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de A.R.E.A. Asociación de Repetidoras y Enlaces de Aficionados, convoca a sus asociados a la Asamblea a realizarse el día 12 de marzo de 1994, a horas 16.00; en el domicilio sito en calle Urquiza 1024 de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Consideración de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 2º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta.
- 3º) Designación de Junta Escrutadora.
- 4º) Renovación de los miembros de Comisión Directiva.

Guillermo Zerdán Secretario

Alberto Daniel Alavila Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 18/02/94

O.P. Nº 95.236

F. Nº 70.272

CLUB ATLETICO VILLA SAN ANTONIO

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12/03/94 a horas 20 en su sede social sito en calle Florida Esq. 16 de Setiembre.

De acuerdo a los estatutos que rigen en nuestra institución, se resolvió trata el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- Designación de dos asociados para firmar el Acta.
- Balance General de los años 91/92/93 cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización.
- 4) Inventarios de bienes y útiles.
- 5) Padrón de socios.
- 6) Renovación total de la comisión directiva.
- 7) Cuota Social.

Nota: Se hace notar a los asociados que transcutrida media hora de la fijada para la asamblea, ésta dará comienzo con el número de asociados que se encuentren presentes, tomando como válidas sus decisiones.

Daniel Hidalgo	Carlos Olivera
Secretario	Presidente
Imp. \$ 6,50	e) 18/02/94

RECAUDACION

O.P. Nº 95.241

Saldo anterior	\$ 14.145,20
Recaudación del día 17/02/94	\$ 275,90
TOTAL	\$ 14.421,10

4

HOR INC

DECRETO Nº 209

JUHISDICICION: MINISTERIO DE FICON-MITA DETALLE DE RETIROS VOLUNTARIOS OTORGADOS EN EL PERIODO 01 04-90 AL 08-10-93

		-
AK	13 × GUN 12	-
O	2017 St.	
	3 4.4° 5	
Щ	ອີ້ປິ ພ ບ	



2	Smallicle v Nembra	Documento	Inct Land	Opening	Organismo	Upiga	Ubicación Fac		ź	Monto
-						12 42	11 11 11 11 11 11	LL.	, den t	
		Nro.	Nro.	on call of	1000 0000	1	\top		12	239.05
	באנינים באיינים	1 CO CO 1.0	CE (CZ)	2010				1	y	77 010
	2 JULLOA ROBERTO ANGEL	7,249,724	1125/93	Function Auxiliar	D.G.A.Dpto.Cont.	₹.	¥.	†	3	21011
L	3 ROMERO DE PANIAGUA A.	14,451,305	1549/93	Function Intermedia	D.G.A.Dpto.Cont.	F	Int.	-	8	273,67
L	4 IMEDINA DE PEZZINI B	11 283 551	1549/93	Function Auxiliar	D.G.A.Secc.Pers.	₹.	Aux.		8	183,77
	7	17.792.796	1125/93	día	D.G.A.Dpto.Cont.	11	int.		07	239,05
L.		5.475.030	1549/93		D.G.A.Dpie.Cont.	•4	Sup.	111	12	614,15
	7 ESPECHE NELIDA A.	5,152,301	1549/93	adia	D.G.A.Dpto.Cont	11	Int.	•	6	234,05
L_	S TOLABA PUBISIMO DRULIZ	8.181.157	1549/93		D.G.A.Dpto.Deupacho	•i;	Sup.	=	12	614,15
L	9 PAJON NESTOR	8,168,205	1549/93	Jefe Seco.Mayordomia	D.G.A.Div.Ser.Gral.	ιs	Sup	7	8	409,43
L	10 LOPEZ IGNACIO	8,164,422	1549/93		Sec. Hac. Finanza	Ś			8	202,64
L	11 TOLABA ROBERTO JUAN	7,674,734	1549/93		Contaduria Gral.	P.1	Sup.	=	4	818.86
Ľ	12 PAEZ DE BRITOS MILUISA	8 583 437	1125/93	Jefe Seccion	Direc. Gral. Rentas	l H	Sup.	۸	12	409,43
Ľ	13 LIBBITIA SLISANA	13 845 368	1125/93	laspector	Direc Gral, Rentas	1	Sup.	A	07	409,43
Ľ	14 ILI DRY SUSANA	5.677.996	1125/93	Exp. Fiscal	Direc Gral. Rentas	11	Sup.	Al	10	409,43
L	15 ORCE DE NAZAR MARTA	3.755.017	1125/93	Inspector	Direc. Grati#enta	1.1	Sup.	2	10	409,43
Ľ	16 ORCE MARIA CRISTINA	5.697.934	1125/93	Function Intermedia	Direc Gral Rantas	ı-i	Int.		05	183,77
L	17 A DEBETE JUAN C.	8.612.723	1125/93	Function Intermedia	Direc. Gral. Pentas	_	Int		÷,	358,72
L	18 CUELLO DE CATALANO B.	16.308.066	1549/93	Function Intermedia	Direc. Gral, Rentas	<u>+</u>	lint		27	239,05
	19 SAYAGUA CARMEN ROSA	13.037.860	1125/93	Funcion Intermedia	D.Gral.Inmyeble	11	lert		0,	239,35
Ľ	20 ALTAMIRANO OMAR E.	12.220.722	1125,93	Jefe Div. Topografia	D.Graf.(nmueble	1.1	int	Ξ	8	5.1.15
1.0		12,553,583	1549/93	Func.int.Doto.Fauna	D. Asunt. Agranos	11	1111	2	8	409,43
1		7.262.915	1549,93	Function Intermedia	D. Asunt, Agranos	11	Int	2	65	406,43
		11.944.995	1549/93	Function Auxiliar	D. Asunt. Agranos	-1	A.14		25	539,05
Ι.,	24 BUSSO JUAN	8.176.740	1549/93	Function Intermedia	D. Asuat. Agranos	ω	ļ		بخ	212,77
1	25 VILLATARCO WALTER A.	11.080.958	1549/93	Tecnico Func.interra.	O, Tierras Fiscates	11	1141		8	253,40
1	26 SORIA MARIA MONSERRAT	4.662.317	1549,93	Inspector	D G. furismo	1.	di S		Į,	11.4
L	VALOR SUBTOTAL DE RETIROS	OTCRGADOS							1	9 157 26

203 ANEXOL

DETAILE DE RETIROS VOLUNTARIOS OTORGADOS EN EL PERIODO 01 04-93 AL 08-10-93 DECRETO Nº ZUS JURISDICCION: MINISTERIO DE ECONOMIA

GESAR ANTOR DADIO Je Dan a de Desmes

			-				 		1	
z	Apellido y Nombre	Documento	Inst.Legal	Denominación	Organismo	Ubics	Ubicación Esc.	1	ž	Monto
		Nro.	Nro.	del Cargo		A.F.	Func.	щ	Agent	
27	AGUILAR ANAGUA FELIX	11.657.173	1551,93	Of Albanil Dpto Const.	D.G. Arquitectura	Τ.	Int		94	202,64
88	BARRERA PEDRO JUAN	7.241.577	1549/93	Of Albanil Dpto. Const.	D.G. Arquitectura	1	Int.		05	212,77
82	GUAYMAS LUIS A.	16,307,009	1549/93	Of. Albanil Dpto. Const.	D.G. Arquitectura	1	Int.		05	183,77
ස	LOPEZ FELIPE ANTONIO	7.252.054	1549/93	Of.Carpintero Dpto,Const	D.G. Arquitectura	1	Int		03	193,00
ਲ	RAMOS ROBERTO SEGUNDO	4.620.534	1551 (93	Tec.Sanitarista D.Proy.	D.G. Arquitecturaa	Τ.	Sup.	-	20	239,05
88	RETAMOSO DAVID	8.160.116	1551/93	Chofer Dpto. Adm. Cont	D.G. Arguitectura	1	Int		છ	212,77
8	SABAVIA MARIO AGUSTIN	10.913.952	1551/53	Cond. Obras Esp. D. Constectal D. G. Arquitectura	D.G. Arquitectura	T.	Sup.	11/		409,43
86	TOLABA ANTONIO NICANOR	8.177.882	1549/93	Of Albanii Esp.D Const	D.G. Arquitectura	L	lat.		03	193,00
છ્ઠ	APARICIO DALMIRO	11.725.845	1556/93	Aprendis Albanil	A.G.A.S Opto. Riesg			٠	C.3	476,78
98	AYBAR HECTOR ARMANDO	8.176.735	1556/93	Repartidor de Agua	A.G.A.S.Intendenc.		,		6.8	488,21
37	CARDOZO HECTOR	10.167.222	1556/93	Oficial Guardias	A.G.A.S.Dpto.Pers.			·	C.8	488,21
86	FARGUHARSON GUILLERMO	5.652.377	1556/93	Encargado Talleres	A.G.A.S.Int.Rie.Cernilo	•		•	C.11	501,96
8	HERRERA CANDELARIO BLAS	7.257.966	1556/93	Guardia Diques (L.Sauces)	AGAS.		•		C.11	562,02
\$	ROTUNNO FRANCISCO MIGUEL	8.168.532	1556/93	Oficial Conductor	A.G.A.S.Secc.Movilida	•		•	C.8	496,59
¥	TAPIA ROGELIO PASCUAL	13,415,719	1610/93	Oficial Repartidor	A.G.A.S.Int.Cerrillo			·	C.8	488,21
42	TORRES WICTOR HUGO	18,005,487	1156/93	Montador de 3ra.	A.G.A.S.DIV.E.Pesad	•	-		C.10	508,69
₽	ZELAYALUIS ALBERTO	8.555.969	1156/93	Montador de 3ra.	A.G.A.S.Div.E.Pas				C 10	497,54
4	GONZALEZ CARLOS A.	13.346.757	1550/93	Conductor E.Especiales	D.G.Energia O.Pub	Tec.		•	C.10	633,50
ঠ	RODRIGUEZ JOSE DAVID	11.013.132	1155/93	Encargado Distrito	D.G.Energia S.Carlos	Tec.	•		C.10	782,90
9	LANZA DE T. RAQUEL	14.670.127	869/93	Auxiliar Superior	D.G.Energia O.Pub.	٠ď			C.13	611,29
4	MARONGIO PEDRO	6.137.315	1609/93	Ordenanza(Dirección)	D.G.Obras Sanitaria				A. 14	430,00
φ	48 MAMANI ISIDORO	8.162.379	1609/93	Chofer (Serv.Explot.)	D.G.Obras Sanitaria				C.16	464,00
9	GUAYMAS ESTAYS RAFAEL	16.182.838	1609/93	Tractorista (Serv.Exp)	D.G.Obras Sanitaria	-		,	C.15	451,00
ଝ	LOPEZ JORGE OMAR	11.229.312	1609/93	Soldador (Geren.Exp)	D.G.Obras Sanitaria	• #			co I	505,00
ফ	GARCIA RICARDO GERONIMO	14.649.778	1609/93	Of Albanil (G.Exp.)	D.G.Obras Sanitaria				0 4	416,00
ß	CACHAMIR OSCAR B.	12.321.326	1609/93	Jefe Serv. Adm. C. Exped.inratr D. G. Obras Sanitasria	D.G.Obras Sanitasria				P.B	588,00
	WALOR SUBTOTAL DE RETIROS O	OT CRGADOS								11,236,43

DECRETO Nº 209 LNF U.

JURISDICCION: MINISTERIO DE ECONOMIA

DETALLE DE RETIROS VOLUNTARIOS OTORGADOS EN EL PERIODO 01 04.93 AL 08.10.33

z	Apeliido y Nombre	Documento	Inst.Legal	Denominacion	Organismo	npid	Ubicacion Esc Niv.	C NIV.	Mon to
		Nro.	Nro.	del Cargo		A.F.	A.F. Func F.E.	Agent	
53	IBARRA CARLOS GREGORIO	14,312.033	1609/93	Peon (G.Explot.)	D.G.Obras Sanitaria.	·		C.14	462,00
54	54 CANO GABRIEL ROBERTO	10.512.943	1609/93	Chofer (G.Explot.)	D.G.Obras Sanitaria	·		C,16	465,00
55	ESTRADA CARLOS VICENTE	8.283.872	1609/93	Chofer (G.Explot.)	D.G.Obras Sanitaria	·		C.16	442,00
26	ARAMAYO JOSE MARTIN	16.785.251	1157/93	Aux.Contable (D.Cont.)	Direc, Vialidad	·	•	C.VIII	252,16
25	CARRIZO CRSTIAN R.D.	14.914.814	1157/93	Auxiliar Adm.(D.Adm.)	Direc. Vialidad			C.XI	346,62
58	GUTTERREZ MARIA DEL V.	14.489.951	1157/93	Auxiliar Adm.(D.Cons.)	Direc. Vialidad	·	-	C.VIII	252,16
59	MARQUEZ NORA PEREZ DE	5.443.993	1157/93	Aux.Contable (D.Cont)	Direc, Walidad	·		C.VI	203,91
B	CAYATA CRISTINA ELVIRA	4.956.026	1157/93	Aux. Docente-Plan Vial	Direc. Vialidad	,		C.WIII	252,16
91	61 VACAFLOR MERCEDES TOLABAD	17.175.899	1157/93	Aux. Administ. (D. Proy.)	Direc. Vialidad	·	,	C.VI	203,91
62	ECHAZU JOSE DANIEL	8.459.594	1157/93	Cont.Stock (D.Cons.)	Direc. Vialidad	·		C.VIII	252,16
83	63 GUEDILLA JOSE	8.180.768	1157/93	Oficial Dpto.Conserv.	Direc. Vialidad		•	C. VIII	252,16
64	64 LOPEZ MIGUEL ARNALDO	8.172.936	1157/93	Chofer 1ra.(D.Conser)	Direc, Vialidad			C.X	311,69
65	CELIS RICARDO	7.262.566	1157/93	Of.Mecanico (D.Conser)	Direc. Vialidad			c.xı	346,62
88	66 CHOROLQUE MARCELINO	7.227.782	1157/93	Peon (D.Conserv.)	Direc. Vialidad			C.IV	203,91
67	MENDÓZA WILFREDO	12.305,149	1152,93	Chofer 1ra.(D.Conserv.)	Direc. Vialidad	,		C,X	311,69
68	PARADA ERNESTO RAUL	17.791.277	1611/93	Medio Oficial Mecanico	Orrec, Vialidad	•	,	C.VIII	226,84
69	69 CORIMAYO FERNANDO.M.	11.592.592	1611/93	Peon (D.Conserv.)	Direc. Walidad			M.C	203,91
5	70 JORGE MATIAS	8.177.079	1611/93	Aux. Docente-Plan Vial	Direc, Vialidad	٠	•	C.XI	346,62
K	71 CARRIZO ESTANISLAO	7.262,912	1611/93	Engrasador (D.Conserv	Direc, Vialidad	,		C.VIII	252,16
72	72 DIAZ CABLOS	7.260.402	1157,93	Jefe Serv.Mov.(D.Cons.)	Direc. Vialidad			C.XV	529,77
73	73 TORRES DIEGO	7.254.107	1157/93	Radioperador (D.Cons.)	Direc. Malidad		•	C.XIII	428,47
74	74 LABARDA DANIEL JOSE	10.905.491	1611/93	Jefe Servic (Dpto.Cons.	Direc. Vialidad	•		C XVII	654,95
	VALOR SUBTOTAL DE RETIROS O	OTORGADOS				-			7 200,87
	VALOR TOTAL OF RETIROS OTORGADOS	SADOS						(27 894 58 ·

ANEXOH DECRETO N. 2(

N Decreto

ES COPIA	CESSA TOTOR DAGUN	NO. C.	
	-		

23	ECRETO Nº 209	39				(m)	COPIA	¥ !	S COLUMN S S S S S S S S S S S S S S S S S S S
3		MINISTERIC) DE EC	ONOMIA		C = 5 A A	STON PAGU	GUN	94
<u>ω</u>	INTE DE C	AFIGOS SUP	RIMIDOS	KETALLE DE CARGOS SUPRIMIDOS POR APLICACION DECRETO N m_0 65/92	o. 65/92	Selection of the Select	×0.5	. 5 >	No.
1	Decreto	Anexo	Ord	Denominacion del Cargo	Organismo	Obica	Ubicación Esc.		Monto
	Numero	Numero	z	Suprimido		A.F.	Func.	F.E.	
+	552/93	_	22	Function Auxiliar	D.G.A.Dpto.Cont.	Α.	Aux.		212,77
CV	552/93	_	ଛ	20 Function Intermedia	D.G.A.Dpto.Cont.	11	Int	•	273,67
m	552/93	-	37	Funcion Auxiliar	D.G.A.Dpto.Cont.	Α.	Aux.		183,77
4	552/93	-	10	10 Function Intermedia	D.G.A.Dpto.Cont.	111	Int		239,05
\$	552/93	XIII	12	12 Redactor Administ.	Sec. Hac. Finanza	eri.	Int.		223,41
8	552/93	ΛIX	85	85 Supervisor	Cont. Gral. Pcia.	P1	Sup.	=	818,86
~	552/93	AIX	13	13 Auditor	Cont. Gral. Pora.	P1	Sup.	11	818,86
œ	552/93	ΛDX	104	104 Funcion Intermedia	Cont. Gral. Poia.	-1	Int	•	223,41
6	552/93	XX	137	137 Inspector	D.G.Hentas	11	Sup.	IV	409,43
0	552/93	λX	592	Inspector	D.G.R. Suc.Bs. As.	П	Sup.	18	409,43
77	552/93	ΧN	123	Inspector	D.G.Rentas	11	Sup.	ΙV	409,43
N	552/93	. AX	124	124 Inspector	D.G.Rentas	11	Sup.	١٨	409,43
9	552793	λX	125	125 Inspector	D.G.Rentas	1	Sup.	2	409,43
4	552/93	λλ	126	126 Inspector	D.G.Rentas	11	Sup.	2	409,43
5	552/93	χx	119	Inspector	D.G.Rentas	7	Sup.	2	409,43
8	552/93	λx	120	Inspector	D.G.Rentas	11	Sup.	7.	409, 43
7	552/93	XVI	12	12 Function Intermedia	D.G.Inmuebies	E	Int.		223,41
8	552/93	XVI	100	100 Funcion Intermedia	D.G.Inmuebles	*	Int	,	223,41
6	552793	XW	138	38 Funcion Intermedia	D.G.Inmuebles	٠,	Int.		223,41
0	552/93	XVII	167	57 Funcion Intermedia	D. G.Inmuebles	*	Int		223,41
<u> </u>	552/93	111	13	Function Auxiliar	D.G.As. Agranos	₹	Aux.		239,05
Ø	552/93	111	45	42 Medico Vet.o Ing. Zoot.	D.G.As. Agrarios	<u>P</u>	Sup.	=	614,15
ç	552/93	#	66	95 Function Auxiliar	D.G.As. Agranos	ė	Aux.		173,40
*	552/93	Ξ	&. &	96 JFuncion Auxiliar	D.G.As. Agranos	Ś	Aux.		173,40
ψ,	552/93	XVIII	14	14 Function Intermedia	D G.T.Fiscales	L	11		253,40
go.	552/93	VIII	1	11 Inspector	O P Turnsmo	1	Sup.	==	814,15
	VALCE SUI	BTOTAL DE	CARGOS	WALCH SUBTOTAL DE CARGOS SUPRIMIDOS					9,230,43
						,			//

11 552/93 12 552/93

13 552/93

8 552/93 9 552/93

14 562/93 15 552/93 16 552/93

A. 4. 15. A.

DECRETO N. 209

1	200 C C C C C C C C C C C C C C C C C C	だっきつそうしゅ いっこしゅうのうしき そうごう ごうのきこう	V DR RV	だっきつき	,		1010		-
DE.	MLLE DE CA	ARGOS SUPF	SOCIMIE	DETALLE DE CARGOS SUPRIMIDOS POR APLICACIÓN DECRETO Nºº 65/93	5/93	Great Les	Greatel Lever y Discretos	_	ACCOUNTERNOON OF THE PERSON OF
z	Decreto	Anexo	Ord	Denominación del Cargo	Organismo	Ubica	Ubicación Esc.		Monto
	Numero	Numero	z	Suprimido		A.F.	Func.	m.	
27	552/98	IIX	58	Official Albanil D.	O.G. Arquitectura	T.1	Int		202,64
28	552/93	XIII	98	Official Albanil	D.G.Arquitectura	1.1	Int	•	212.77
58	562/93	IIX	83	Oficial Alband D.	D. G. Arquitectura	T.1	lut		183,77
30	552/93	IIX	38	38 Chofer D.	D.G. Arqui tectura	1.1	Int.	•	212,77
31	552/93	XII	49	49 Oficial Albanil D.	D.G.Arqui tectura	1.1	Int.	•	193,00
32	552/93	XII	30	30 Capataz de Obra	D. G. Arquitectura	1.1	Sup.	FV.	409,43
33	552/93	XII	29	62 Official Albanti D.	D.G. Arquitectura	1,1	Int.		223,41
8	552,93	χII	88	88 Official Albanil D.	D.G. Arquitectura	E.1	Int	•	223,41
35	552/99	XII	183	Official Sanitarista D.	D.G. Arquitectura	T.1	Int.	•	220,41
36	559/93		408	anil	A.G.A.S.	C,03		•	476,78
37	559/93		204		A.G.A.S.	C.08			488,21
38	559/93		25	Oficial Guardia Control	A.G.A.S.	C.08	•	•	488,21
39	559/93		211	Encargado Tailer	A.G.A.S.Cerrillos	C.11			96'109
40	559/93	•	617	617 Capataz de Cuadrilla	A.G.A.S.	C.11			564,01
41	559793		516	516 Official Conductor	A.G.A.S.	C.08			496,69
42	559/83		227	Official Repartidor A.	A.G.A.S.Cerrillos	C,08			488,21
हें ब	559/93		569		A.G.A.S.	C 10			508,69
44	559/93	,	609	609 Montador de 3ra.	A.G.A.S.	C.10	•		497,54
45	567/93		293	Conduct.Eq Especiales D.	D.P.Energia	C.10			623,50
46	557/93		771	Encargado Subdist. 3ra. D.	D.P.E.San Carlos	C.11			782,90
47	557/93		367	367 Auxiliar Supervision D.	D.P. Energia	C.13		,	611,29
48	556/93		23	23 Ordenanza D.	D.G.Obras Samt.	A.14	C.XI		430,00
69	556/83		244	Choter D.	D.G.Obras Sanit.	C.16	C.X		464.00
23	556,93	,	496	496 Tractorista D.	D.G.Obras Sanrt.	C.15	S. ∵	ا	451,00
Ŀ	556793	,	738	738 Soldador D.	D.G.Obras Sanit.	H.03	C.XIV		505,00
52	556/93		429	429 Medio Of Albanil D.	D.G.Obras Sanrt.	A.03	C.VIII		416,09
53	556/33		741	Chofer D.	D.G.Obras Sanit.	C.16	X.O		442,00
	VALCA SUE	STUTAL DE (CARGOS	WALCH SURTOTAL DE CARGOS SUPRIMIDOS	,				11.320,60
								1	

HOXBER

DETALLE DE CARGOS SUPRIMIDOS POR APLICACION DECRETO Nºo. 65/93 DECRETO N. 209
JURISDICCION: MINISTERIO DE ECONOMIA

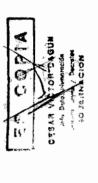
DES COSIA	

Z	Decreto	Anexo	Q	Denominación del Cargo	Organismo	Ubicación Esc.	on Esc.		Monto
	Numero	Numero	z	Suprimido		A.F.	Func.	F.E.	
\$	556/93		542	542 Capataz Oper. Pta. Rotat.	D.G.Obras Sanit.	C.05	CI.XI	•	467,00
55	556/93		578	578 Administrativo	D.G.Obras Sanit.	A.01	CI. VIII	٠	417,00
88	556/93	,	466	466 Instalador	D.G.Obras Sanit.	1.12	CI.VIII		412,00
23	558/93		58	29 Auxiliar Contable	Direc. Vialidad	CI.VIII			252,16
28	558/93		6	49 Auxiliar Administrativo	Direc. Vialidad	CI.XI			346,62
50	558/93		186	86 Auxiliar Administrativo	Direc. Vialidad	CI.VIII			252,15
8	558/93		8	30 Auxiliar Contable	Direc Walidad	CI.VII			203,91
ō	558/93		832	832 Auxiliar Docente	Direc. Vialidad	Ct. Will	,		252,15
ଞ	558/93		810	810 Auxhar Administrativo	Direc. Vialidad	CI.VI			203,91
83	558/93		777	777 Control de Stock	Direc Vialidad	CI. VIII			252,16
64	558/83	,	175	175 Oficial	Direc. Vialidad	Ct. VIII			252,16
8			653	653 Chofer 1ra.	Direc. Vialidad	CI.X			311,69
98	558/93		744	744 Official Mecanico	Direc. Vialidad	CI.XI			346,52
29	558/93		464	494 Peon	Direc, Vialidad	CLIV			203,91
89	558/93		642	642 Chofer 1ra.	Direc. Vialidad	CI.X			311,69
98		,	737	737 Medio Of.Mecanico	Direc. Vialidad	CI.VIII			226,84
20	558/83		337	Peon	Direc. Walidad	CI.VI			203,91
71	558/93		831	831 Auxiliar Docente	Direc. Vialidad	CI,XI			346,52
22	558/93		764	764 Engrasador	Direc, Vialidad	CI.VIII			252,15
E	558/93	,	587	587 Maquinista 2da.	Direc. Vialidad	CI.VIII	,		252,15
7.4	558/83		986	599 Maquinista 2da.	Direc. Vialidad	CI.VIII			252,16
55			200	500 Peon	Direc. Vialidad	CI.IV			203,91
7.8	558/93		198	198 Oficial	Direc. Vialidad	CI.VIII			41,292
77	558/93	,	231	231 Medio Oficial	Direc. Vialidad	CI.VII			225,84
7.8	558/93		237	237 Medio Oficial	Direc. Walidad	CL.VII			225,34
5.6	558/83		398	368 Feon	Orrec. Walidad	CI V			203.41
	VALOR SUI	BTOTAL DE	CARGOS	VALOR SUBTOTAL DE CARGOS SUPRIMIDOS					7,132,55
	ALM OR TO	AM OR TOTAL DE CARGOS SUPRIMIDOS	GOS SUF	PRIMIDOS					27.892,59

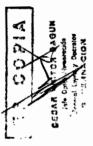
ANEXO

ANEXOLI BECRETO N. 209 JURISDICCION MINISTENIO DE GOBIERNO

DETAILE DE RETIROS VOLUNTARIOS OTORGADOS EN EL PERIODO 01:04-93 AL 08:10-93



z	Apellido y Nombre	Documento	Inst.Legal	Denominacion	Organismo	Ubic	Jbicacion Esc.		N.S.	Monto
		Nro.	Nro.	del Cargo		A.F.	A.F. Func.	FE	F.E. Agent	
-	MONTES ODILIA	13.520.790 910/93	ŀ	Function Intermedia	Dir. Graf. de Adm.	4	Int.	•	2	223,41
~	2 RENFIGIO RAMON B.	6.611.854 910/93	l i	Functint (Arch. Dem.)	Registro Civil	•	Int	·	Ø	223,41
e3	3 MADRIGAL ARMINDA	6.642.795 910/93		Encarg. Secc. Iruya	Registro Civil	A.	int.		2	212,77
4	4 CABRERA CARLOS R.	16.293.408	910793	Func.Int.(Div.Cert.)	Registro Civil	A.	Int.	·	7	239,05
2	5 SOSA S.ROSARIO	3.931.789 910/93		Func. Aux. (DIV. Cert.)	Registro Civil	Α.	Aux.	,	63	193,00
Œ	6 CACEPES DE CARDIDZO M.	16.000 804 910/93		Radioperador	Sec. As Municip.	12	Int.	·	7	239,05
	VALOR TOTAL DE RETIROS OTORGADOS	SODS				150				1.330,69



ANEXO II 209

BECRETO N.
JURISDICCION: MINISTERIO DE GOBIERNO ANEXO II

DETALLE DE CARGOS SUPRIMIDOS POR APLICACION DECRETO NºO. 65/93

Monto	F.E.	. 223,41	223,41	. 223,41	. 223,41	. 223,41	. 223,41	1 340 48
Ubicacion Esc.	A.F. Func.	int,	Int.	Int	Int	Int.	Int.	
Ubicac	A.F.	Α.	Α.	A.	Α.	A.	Α.	
Organismo	1,000	Of.Sacc.20 de Feb.	Registro Civil	Of.Secc.Sta. Ana Reg.	Registro Civil	Of.Secc.20 de Feb.R.G A.	Registro Civil	
Denominacion del Cargo	Suprimido	192 Function Intermedia	41 Function Intermedia	201 Function Intermedia	43 Funcion Intermedia	193 Funcion Intermedia	81 Encargado el Bordo	SOCIETION OF
Ord	z	192	41	201	43	193	181	01 10 005
Anexo	Numero	-	==	111	=	111		POCINIDA SOBBOOK STOT BOTH
Decreto	Numero	551/93	551/93	3 551/93	551/93	5 551/93	6 551/93	VALOR TO
z		-	2	က	4	S	90	

ANEXOL

DETALLE DE RETIROS VOLUNTARIOS OTORGADOS EN EL PERIODO 01-04-93 AL 08-10-93 DECRETO $_{\rm M}$ 209 Junisdiccion: Secretaria general de la gobernacion



Z	Apellido y Nombre	Documento	Inst.Legal	Denominacion	Órganismo	ögn	Ubicación Esc.		Miv.	Monto
		Nro.	Nro.	del Cargo		E.A.	Func.	n E	Agent	
	OBREGON JUAN DOMINGO	8.366.455	1075/93	Function Auxiliar	Dir.Gral.de Aura.	Α.	Aux.		34	202.64
	2 GUTIERREZ FROILAN	8.166.523	1599/93	Jefe Seccion Mayordoma	Dir.Gral.de Adm.	s.	Aux.	1.7	90	409,43
	3 DIAZ DE LA MATA G.	12.553.493 1075/93	1075/93	Prof.Coord.de Proyectos	Sec. Planeamien to	P1	Sup		14	1.091,81
	4 DEL MONTE 18 ABEL	12.957.917	1075/93	Auxiliar Administrativo	I.S.E.I.S.	Α.	Aux.		20	239,05
4.7.	S SIMEONI ROBERTO A.	8.387.885	1078/93	Jefe Opto. Systemas	D.G.Org.Sistemas	p1	Sup.	_	#	1,091,81
	6 PEIRO DE ROSA NILDA	5.653.155	1075/93	5.653.155 1075/93 Analista de Personal	D.Gral.Personal	11	Sup.		12	335,25
, `	7 BAEZ DE LOPEZ MARTA	3.705.744 1075/93	1075/93	Function Auxiliar	D.Gral.Personal	A.	Aux.	·	07	239,05
	8 RUSSO DE LUNA CORINA	12.553.375	1075/93	Analista de Personal	D.Gral.Personal	11	Sup.		20	239,05
	9 DIP DE MOYANO NORMA	6.163.355 1075/93	1075/93	Jefe Division Contralor	D.Gral.Informat.	11	Sup.	111	11	614,15
Ĭ	10 ALLOU DE DEL MONTE BENITA	9.462.961	1075/93	Responsable Audiencia	D.G.Cerem.Audienc.	જ	Int.	•	04	202,64
=	11 FRIAS DE LORENZO ANA LIA	11.080.996	1330/93	Function Intermedia	D.G.Cerem. Audrenc.	A.	Int.		98	253,40
=	12 MOHANA DANIEL	13,977.375 1075/93		Chofer	Casa de Salta	ŝ	Aux.		20	239,05
1;	13 CHOQUE SUSANA	6.673.994	1075/93	6.673.994 1075/93 Auxiliar Administrativo	D.G. Amac Civil	•4	3,0 4.		20	209,05
	VALOR TOTAL DE RETIROS OTORIGADOS	SADOS							-	5 305 70 1

ANEXO II

DECRETO N
JURISDICCION: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

DETALLE DE CARGOS SUPRIMIDOS POR APLICACION DECRETO NÃO. 63

The street of th
523 A
65/93

C0218

z	Decreto	Anexo	Ord.	Denominación del Cargo	Organismo	Ubica	Ubicación Esc.		Monto
	Numero	Numero	Ŷ.	Suprimido		A.F.	Func.	F.E.	
-	550/93	-	S	Jete Div. Movilidad	Dir. Gral-de Adm.	À.	Sup.	III	514,15
N	550/93	=	10	Prof. Coord. de-Proyectos	Sac. Planeamiento	P1	Sup.		18,190.1
၈	550/93	>	12	12 Auxiliar Administrativo	I.S.E.I.S.	, A.	Aux.		50,655
4	550/93	Λij	10	Analista Programador	D.G.Org. Sistemas	11	Int	scp	370,26
ø	550,93	, Alli	. 35	35 Supervisor Profesional	D.Gral.Personal	P1	Sup.	li li	818,36
~	550/93	X	10	A Programador Senior	D.Graf.Informat.	P1	Sup.	SCD	784,72
œ	550/93	×	P	A Programador Senior	D. Gral. Informat.	þ1	Sup.	SCD	784,72
6	550/93	IIIX		Responsable de Audienc.	D.G.Ceram.Audienc.	\ \	Int.	•	202,64
5	10 550/93	IIIX	П	Function Intermedia	D.G.Cerem Audren	A	Int.		253,40
E	11 550/93	AX.	1	Chofer	Casa de Salta	S.	Aux.		239,05
12	550/93	IMX	25	22 Functinterm Aux Adm.	D.G.Awrac.Civil	.	111	•	239,05
	VALOR TO	VALOR TOTAL DE CARGOS SUPRIMIDOS	GOS SUF	SOCIMILIE					5.637,71

AMEXOL

DECRETO N. 209
JURISDICCION: MINISTERIO DE EDUCACION

DETALLE DE RETIROS VOLUNTARIOS OTORGADOS EN EL PERIODO 01-04-93 AL 08-10-93

S. C.
MOTO ANTERIOR ANTERIO

Z	Apellido y Nombre	Documento	Inst.Legal	Denominacion	Organismo	Ubica	Jbicacion Esc.		Z.	Monto
		Nro.	Nro.	del Cargo		A.F.	Func.	เมื	Agent	
-	RODRIGUEZ DE G.MARIA	10.494.960 1	1826/93	Auxiliar Administrativa	Educ.Media Col34	٧	Aux.		g	221,38
	VALIDE TOTAL DE RETIROS OTORG	GADOS								221,38

COPIA OCOPIA AN OTOR DAGUN AN OTOR DAGUN

BECRETO Nº 209

JURISDICCION: MINISTERIO DE EDUCACION

DETALLE DE CARGOS SUPRIMIDOS POR APLICACION DECRETO Nºo. 65/93

	Monto		221,38	221,38	
		ш		1 1,	
	ď	T.	**	ga fi albemelia sir.	hm
ĺ	Ubicación Esc.	Func. F.E.	Aux	1	121
Ì	bicac	A.F.			/
Ì	7	4.	4	324.2	, \
	Organismo		Edu. Media Col. 34	And the second s	
	Denominación del Cargo	Suprimido	Auxiliar Administrativo	PRIMIDOS	A A
	Ö	z	-	Ses sur	
	Anexo	Numero	۸	"VALOR TOTAL DE CARGOS S	
	Decreto	Numero	555/93	"VALOR TO	
	z				

ANEXO

DECRETO N. 209
JURISDICCION: MINISTERIO BIENESTAR SOCIAL

DETALLE DE RETIROS VOLUNTARIOS OTORGADOS EN EL PERIODO 01-04-93 AL 08

ST 12	
A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	
8-10-93	

z	Apellido y Nombre	Documento	Inst.Legal	Denominacion	Organismo	Ubica	Ubicación Esc.		ž	Monto
		Nro.	Nro.	del Cargo		A.F.	A.F. Func.	F.E. Agent	gent	
1	ARIAS OVEJERO MARIA	11.592.511	1830/93	Administrat.Superior	Minist.B.Social	-₹	2	۵		209, 42
2	2 MENDEZ AMELIA	6.194.608 1259/93		Auxiliar Administ.	1,P.S.	Aux.			21 2	611,34
6	3 CUELLO DE LOPEZ ISABEL	11.080.853 1259/93		Auxiliar Administ.	I.P S	Aux.			20 4	691,91
4	4 GRANADOS JESUS RAMON	8 049.715 1079/93	1079/93	Inspector	Bcc.Pres.(Casino)	- 4	Int	=	12	503,67
S	5 ARGOITH CARLOS A.	8.110.829 1259/93	1259/93	Asesor Profesional	I.P O.U.Y.	a.	Sup		72	1.532,91
9	6 NEYMAN DE REYNOSO	10.582,507	1259/93	0.582,507 1259/93 Auxiliar Previsional	C.P.S.	0.5				1.046,86
	VALOR TOTAL DE RETIROS OTORC	GADOS								4,795,91

ANEXON

DECRETO N. 209

JURISDIC CITAL MINISTERIO BIENESTAR SOCIAL DETALLE DE CARGOS SUPRIMIDOS POR APLICACION DECRETO NFO. 65/

Hopt	200	
		,
//	NOID. FRACE	O

					and the same of th				
	Decreto	Anexo	Ord.	Denominación del Cargo	Organismo	Ubicac	Ubicacion Esc.		Monto
	Numero	Numero	Z	Suprimido		A.F.	Func.	F.E.	
-	553/93	==	316	316 Administrativa	D.G.Flia.Minorid.	•			204,36
N	562/93	Anexo	392	392 Auxiliar (Dpto.Comp)	I.P.S.	Aux.	•		811,34
0	3 562/93	Anexo	303	303 Auxiliar (D.Subs.Inhum)	I.P.S.	Aux.			691,91
4	563/93	Anexo	0	3 Inspector (Casino Salta)	Banco Prestamos	A.	lnt.	Ш	503,67
က	5 565/93	Anexo	9#	46 Asesor de Proyectos	I.P.D.U.V.	p.	Sup.	11	1.532,91
ų,	554793	Angxo	113	113 Auxiliar Previsional	C.P.S.	0.5			1.046,66
	VALOR TOT	VALOR TOTAL DE CARGOS SUPRIMIDOS	N SOF	SOCIMIES					4.790.85

A MY A

ANEXOL

JURISDICCION: MINISTERIO SALUD PUBLICA DEGRETO Nº 209

DETALLE DE RETIROS VOLUNTARIOS OTORGADOS EN EL PERIODO 01-04-93 AL 08-10-93



COPIA

m m

Z	Apellido y Nombre	Documento	InstiLegal	Denominación	Organismo	Opio	Ubicacion Esc.		Monto
		Nro.	Nro.	del-Cargo		Agr.	Agr. Subg.	Cat	
-	CRUZ MONICA SUSANA	11.094.704	1808/93	1808/93 Enfermera Prof.	Direc.Prim.Nivel	Ē.	2	π	450,86
2	GONZALEZ MARIA INES	12,670,143 1807/93	1807/93	Medico	Hosp. Onativia	Р.	3	Ü	473,23
į,	3 SALMORAL OSVALDO SERGIO	12,220,324 1607/93 Medico	1607/93	Medico	Hosp. Onatima	Ъ.	63	E.	494,95
4	OVIEDO LILIANA G.	14,820.660	1810/93	14,820,660 1810/93 Auxiliar Administrativa	Orrec.Farmacia	₩.	3	Ö	298,81
3	5 SERRANO OLGA NELLY	10.581.939	1852/93	10.581 939 1852/93 Tecnico Liquidador	Direc.Gral.Adm.	À.	2	Ú	257,46
9	6 LONGHI BLANCA ESTELA	12,407,799	1809/93	12.407,799 1809,93 Auxiliar Administrativa	Direc Salud Mental	T.	1	ī.	280,51
	VALOR TOTAL DE RETIROS OTOR	OTORGADOS							2.255,82

ANEXO II

JURISDICCIÓN: MINISTERIO SALUD PUBLICA **BECRETO №** 209

DETALLE DE CARGOS SUPRIMIDOS POR APLICACION DECRETO Nºo. 65/92

. (°)

z	Decreto	Anexo	Ord.	Denominacion del Cargo	Organismo	Ubica	Ubicacion Esc.		Monto
	Numero	Numero	z	Suprimido		Agr.	Subg Cat	Cat.	
-	554/93	IIX	843	849 Enfermera Prof.	Dire.Primer Niv.	ш	2	9	450,86
2	2 554/93	XI	46	46 Medico	Hosp.Onativia	۵	3	S	473,29
3	554/93	IX.	11	11 Medico Guardia	Hosp. Onativia	d	3	3	494,95
4	554/93	XVIII	4	Administrativa	Direc.Farmacia	47	0	B	298,81
5	554/93	XXXI	63	63 Tecnico Liquidador	Direc Graf. Adm.	٠x	2	g	257,46
ð	554/93	X	121	121 Auxiliar Farmacia	Dir.Sajud Mental	h		L	280.51
	VALOR TOT	VALOR TOTAL DE CARGOS SUPRIMIDOS	GOS SUF	PRIMIDOS		İ	1		2.255, 32

CUADRO RESUMEN POR JURISDICCIÓN REGULARIZACIÓN DTO.85,93 BECRETO Nº 209

RESULTADO FINAL DE COMPENSACION DE CARGOS